

Experto principal en inteligencia epidemiológica/Jefe de Grupo de Inteligencia Epidemiológica

Unidad: Funciones en materia de salud pública
Referencia: ECDC/AD/2021/PHF-GLEI

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para la mencionada vacante. El ECDC tiene asimismo la intención de crear una lista de reserva, que podrá utilizarse para las futuras vacantes que puedan surgir en este ámbito.

El titular del puesto dirigirá el Grupo de Inteligencia Epidemiológica dentro de la Sección de Vigilancia y estará subordinado al Jefe de la Sección de Vigilancia, dentro de la Unidad de Funciones de Salud Pública.

El trabajo implica tareas técnicas y de coordinación, gestión y planificación, en particular el desarrollo de futuras actividades en el ámbito de la inteligencia epidemiológica, con el fin de garantizar la detección, la evaluación, el seguimiento y la comunicación oportuna de las amenazas que plantean las enfermedades infecciosas para la UE/el EEE.

En concreto, el titular del puesto se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- dirigir el equipo de inteligencia epidemiológica garantizando una dinámica de equipo eficaz, promoviendo una actitud caracterizada por la vocación de servicio, proporcionando información oportuna y adecuada en materia de rendimiento y fomentando las oportunidades de desarrollo del personal;
- coordinar y mejorar permanentemente las actividades de detección de amenazas e inteligencia epidemiológica del ECDC y garantizar la ejecución del plan de trabajo anual del equipo, en particular los recursos humanos y financieros;
- garantizar que el proceso de detección de amenazas se realice de acuerdo con las más elevadas normas de calidad, sirviéndose de herramientas innovadoras y tecnologías digitales para la detección, la recopilación de datos, el análisis, la visualización y la comunicación, incluido el establecimiento de mecanismos de evaluación e indicadores de rendimiento adecuados;

- garantizar que los datos recogidos a través de la inteligencia epidemiológica estén al alcance de toda la organización de manera que puedan ser reutilizados para otros fines, como los análisis de vigilancia basados en indicadores y la modelización matemática;
- garantizar la difusión oportuna de los resultados relacionados con la inteligencia epidemiológica a las partes interesadas internas y externas pertinentes, a través de los medios de comunicación apropiados;
- garantizar una sólida relación y una colaboración activa con otras entidades organizativas del ECDC, las partes interesadas pertinentes de los Estados miembros, la Comisión Europea, la OMS y otros socios internacionales, haciendo especial hincapié en la detección precoz y la evaluación de amenazas;
- formar al ECDC, a los Estados miembros y a interlocutores expertos internacionales en el ámbito de la inteligencia epidemiológica;
- contribuir a otras actividades del ECDC llegado el caso, dentro de su ámbito de competencia.
- El titular del puesto deberá participar en el sistema de guardia 24/7 del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto, han de cumplirse una serie de requisitos formales. En concreto:

- tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- al menos 9 años de experiencia profesional² (tras la obtención de la titulación);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de otra lengua oficial de la UE en la medida necesaria para el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño de las funciones del puesto.

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Las personas candidatas con una lengua no oficial de la UE o con el inglés como lengua materna deberán aportar pruebas de su nivel de una segunda lengua presentando un certificado (B1 o superior). Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y a sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales/aptitudes interpersonales. En concreto:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- Un título universitario o de posgrado en el ámbito de la salud pública o la epidemiología;
- al menos 5 años de experiencia profesional adquirida en tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- experiencia específica en actividades de inteligencia epidemiológica, tanto desde el punto de vista operativo como desde una perspectiva conceptual, a nivel internacional o nacional;
- experiencia en liderazgo y dirección de equipos, preferiblemente en calidad de superior directo;
- buenos conocimientos y uso competente de herramientas y métodos de inteligencia epidemiológica, incluida la capacidad de trabajar con bases de datos, paquetes de programas estadísticos y tecnologías de gestión, análisis y comunicación de información epidemiológica.
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- Capacidades organizativas demostradas y capacidad para planificar el trabajo de un equipo y la gestión del presupuesto correspondiente;
- capacidad para trabajar con plazos estrictos, prever dificultades y proponer medidas de atenuación cuando se requieran;
- capacidad para trabajar en colaboración y establecer relaciones de trabajo sólidas;
- capacidad para facultar, motivar y dirigir a otros;
- apuesta por la calidad y la vocación de servicio;

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección mencionados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todas las personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección sin distinción alguna por motivos de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta al director por el Comité de Selección. La propuesta del Comité de Selección se basará en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a las personas candidatas que realicen pruebas escritas. Las personas seleccionadas deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no

garantiza la contratación. La lista restringida de personas candidatas se elaborará una vez concluido un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal, de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 8**.

Las personas candidatas deben tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE y conforme al cual todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. En nuestro sitio web se puede encontrar más información sobre el estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, y puede consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.